Factura Electrónica de Venta N°

FE02335510

CALLE 30 A NO. 53-16

CLIENTE:

ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN **MEDELLIN** FECHA HORA GENERACIÓN

CIUDAD FACTURA

09 | 2022 | 07:00:50 DD MM AAAA HH:MM:SS

OR Codigo

FECHA VENCIMIENTO 10 |2022

685,955

MM AAAA

FORMA DE PAGO: CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

CUFE: 23adfebfaaa412df403df152ded5097ce41787dfd6b2d41a297380a365e545a49bfa726aa2acb47908faa2af4679f062

SUPERTRANSPORTE N° COD DESCRIPCIÓN: CANT. U/M PRECIO UNIT IVA V.TOTAL 1 Servicios de Transporte de Mercancías según anexo. 1 UNIDAD 685,955 685,955 (3)

Nro Lineas: 1

Si paga hasta Miercoles 5 Octubre de 2022, cancelar \$675,172.00

Factura Electrónica Aut.18764026497508 de 11/03/2022 Vig. 18 meses del FE02-300001 hasta FE02-800000

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2022-09-21 Hora Expedición: 09:05:28

TOTAL

eFactura